EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soporte presentados por la CORPORACIÓN REDES, con NIT 805.015.064-7, se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios, Peligrosos (RESPEL y RAEE), y Posconsumo, en las localidades priorizadas por la Corporación".

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, abril 7 de 2025

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Revisó: Adriana Patricia Ramírez D.- Directora de Gestión Ambiental (C.)
Proyectó: Dayra Perea Castro- Profesional Especializado-DGA
Elaboró: Tania Micolta Caicedo- Profesional de Apoyo GEAyP

Archívese en expediente: 0704-014-013-T6589-2025